



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.240.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL NICOLE CIFUENTES
LARENAS, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 19 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.615 de fecha 27.09.16 que autoriza contratación de la Srta. Nicole Andrea Cifuentes Larenas, docente reemplazante en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Nicole Andrea Cifuentes Larenas, Rut N° 17.975.067-8, quien desempeñó funciones hasta el 18 de octubre 2016, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)